

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

605 RECREATIVOS J. GARCIA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 22 de Diciembre de 2025, en la Junta General de Accionistas celebrada con carácter Universal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la transformación de la sociedad Recreativos J. Garcia, S.A. en sociedad de responsabilidad limitada, conservando su personalidad jurídica, pasando a regirse por el tipo S.L.

Segundo. Aprobar la nueva denominación social: Ingarza, 2025, S.L. y la modificación del art. 1º de los Estatutos Sociales.

Tercero. Aprobar, a los efectos legalmente exigidos, el balance de transformación cerrado a 31 de Octubre de 2025, dentro de los seis meses anteriores a la junta, con las modificaciones que, en su caso, resulten procedentes.

Cuarto. Aprobar la modificación del Objeto Social, y la consiguiente modificación del art.2º de los Estatutos Sociales.

Quinto. Aprobar íntegramente los Estatutos Sociales de la sociedad resultante, que constan transcritos en este documento.

Sexto. Aprobar la conversión del capital social y la sustitución de las acciones por participaciones sociales, manteniendo la equivalencia económica y la proporción de participación de cada socio, lo que se reflejará individualmente en la escritura pública.

Séptimo. Hacer constar la inexistencia de trabajadores en plantilla.

Octavo Acordar la continuidad del órgano de administración en la forma de Consejo de Administración, manteniéndose los consejeros actuales.

Noveno. Delegación de facultades. Se delega en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, cuantas facultades sean necesarias para: a) elevar a escritura pública los acuerdos precedentes; b) realizar las subsanaciones, aclaraciones y rectificaciones que exijan el notario autorizante y/o el Registro Mercantil; y c) efectuar los trámites necesarios hasta lograr la inscripción registral de la transformación.

Se hace constar el derecho de los socios y los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Zaragoza, 19 de enero de 2026.- El Secretario del Consejo Administración, Doña Silvia García Sánchez y el Presidente, Doña Laura García Sánchez.

ID: A260007475-1